



COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA  
ELECTRÓNICA

**COMUNICACIÓN RELATIVA RESOLUCIÓN DE 29/04/21 DE LA  
CONSEJERÍA DE SANIDAD DE CASTILLA LA MANCHA , PARA LA  
CONTENCIÓN DE LA COVID-19**

SE INFORMA A QUE A LA VISTA DE LA EVOLUCIÓN EPIDEMIOLÓGICA DE LA PANDEMIA PROVOCADA POR EL VIRUS DENOMINADO COVID-19

SE HA DICTADO POR LA CONSEJERÍA DE SANIDAD DE CASTILLA LA MANCHA , RESOLUCIÓN DE 29 DE ABRIL DE 2021 DE APLICACIÓN DE **MEDIDAS DE NIVEL II EN TODA LA REGIÓN,** A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS MUNICIPIOS EN LOS QUE DEBIDO A SU ELEVADA INCIDENCIA SEA NECESARIA LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE CONTENCIÓN MÁS RESTRICTIVAS

**ESTAS MEDIDAS ENTRAN EN VIGOR EN EL DÍA DE HOY , 30 DE ABRIL DE 2021, YA QUE HA SIDO PUBLICADA LA RESOLUCIÓN EN EL DOCM, Y SERÁN VÁLIDAS DURANTE 7 DÍAS, PRORROGABLES EN FUNCIÓN DE LA EVOLUCIÓN EPIDEMIOLÓGICA**

**POR TANTO , SANTA CRUZ DE MUDELA SE ENCUENTRA DESDE EL DÍA DE HOY BAJO LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE NIVEL II , SIENDO ESTAS CONCRETAMENTE:**

1º INSPECCIÓN MUNICIPAL

- CONTROL DE DISPONIBILIDAD DE GEL HIDROALCOHÓLICO, AGUA Y JABÓN EN TODOS LOS LOCALES PÚBLICOS

2º EDUCACIÓN SANITARIA

- DISTRIBUCIÓN DE CARTELES INFORMATIVOS SOBRE MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN EDIFICIOS PÚBLICOS Y LUGARES ESTRATÉGICOS Y USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA



COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA  
ELECTRÓNICA

3º ACTUACIONES SOBRE LOCALES DE OCIO

**- APERTURA DE BARES, PUBS , CAFETERÍAS Y DEMÁS ESTABLECIMIENTOS DE RESTAURACIÓN , CON LOS SIGUIENTES AFOROS :**

**- 75 % EXTERIOR**

**- 50 % INTERIOR**

**- SUPRESIÓN DEL SERVICIO DE BARRA Y CIERRE UNA HORA ANTES DEL TOQUE DE QUEDA, ES DECIR DEBERÁN CERRAR A LAS 23 HORAS**

**- LAS CELEBRACIONES POSTERIORES A EVENTOS COMO BODAS, BAUTIZOS Y SIMILARES, SE LIMITAN A UN MÁXIMO DE 150 PERSONAS AL AIRE LIBRE, Y 100 PERSONAS EN EL INTERIOR, SIEMPRE ADECUÁNDOSE A LOS AFOROS PERMITIDOS**

4º CENTRO SOCIO-SANITARIO

**- LA ACTIVIDAD EN EL CENTRO DE MAYORES SE LIMITARÁ A LOS SERVICIOS DE PODOLOGÍA Y PELUQUERÍA, SIEMPRE CON CITA PREVIA**

5º ACTIVIDADES RELIGIOSAS DE ÁMBITO SOCIAL

**- LIMITACIÓN AFORO AL 40%, SIEMPRE CON MEDIDAS DE DISTANCIA INTERPERSONAL, NO PUDIÉNDOSE SUPERAR EL NÚMERO MÁXIMO DE 100 PERSONAS**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



## COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

- RESTRICCIÓN DE VELATORIOS Y CORTEJOS FÚNEBRES, A 10 PERSONAS EN ESPACIOS CERRADOS Y 20 PERSONAS EN ESPACIOS ABIERTOS

### 6º CONSUMO DE ALCOHOL

- REFORZAMIENTO DE CONTROLES PARA IMPEDIR EL CONSUMO DE ALCOHOL EN LA VÍA PÚBLICA

### 7º MEDIDAS COMPLEMENTARIAS

- SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES COLECTIVAS DE OCIO, DEPORTE Y CULTURA, QUE PUEDAN SUPONER CONCENTRACIÓN DE PERSONAS Y NO ESTÉN INCLUIDAS EN SIGUIENTES SUPUESTOS :

- COMPETICIONES DE ÁMBITO FEDERATIVO, QUE DEBERÁN CELEBRARSE LIMITANDO EL AFORO DE PÚBLICO A UN 50% EN ESPACIOS CERRADOS Y A UN 75% EN ESPACIOS ABIERTOS

- ESCUELAS DEPORTIVAS CON NÚMERO MÁXIMO DE 15 PERSONAS INCLUIDO EL MONITOR O MONITORA

**- APERTURA DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL, CON AFORO MÁXIMO LIMITADO AL 50 %**

- OCUPACIÓN DE HOTELES AL 75 % DE SU CAPACIDAD , Y 50 % DEL AFORO MÁXIMO, EN ZONAS COMUNES

-ACADEMIAS Y AUTOESCUELAS, LIMITACIÓN DE AFORO AL 50 %

**-LIMITACIÓN EN MERCADILLO MUNICIPAL A UN 75 % DE LO PREVIAMENTE ESTABLECIDO, CON UNA SEPARACIÓN MÍNIMA DE 4 METROS**

- CIERRE CAUTELAR DE PARQUES Y JARDINES ENTRE LAS 22 Y LAS 8 HORAS

- CONTROL DE MEDIDAS DE SEGURIDAD Y AFORO EN LOCALES COMERCIALES COMO SUPERMERCADOS AL 50 %



**COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA  
ELECTRÓNICA**

8º SEGUIMIENTO Y MINUCIOSO CONTROL DE LOS CIUDADANOS EN AISLAMIENTO

9º OBLIGACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE COMUNICAR CUALQUIER LOCAL EN EL QUE EXISTA RIESGO DE CONTAGIO, PARA PROCEDER DE INMEDIATO A SU CIERRE

10º RECOMENDACIONES

- LIMITAR LAS REUNIONES SOCIALES FUERA DEL GRUPO DE CONVIVENCIA ESTABLE

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.